

**D. JOSÉ FRANCISCO RIVERA CALLEJÓN, Concejal Delegado del Área de Hacienda y Contratación del Excmo. Ayuntamiento de El Ejido (Almería).**

En atención a la petición del área de turismo, fomento, comercio, sanidad y consumo, de fecha 24/04/2024, por el que se informa de la necesidad de iniciar los trabajos administrativos necesarios para la licitación del "SUMINISTRO DE DOS PATINETES ELÉCTRICOS Y DOS CASCOS PARA LA INFORMACIÓN TURÍSTICA "AD-HOC" E "IN-SITU" DE LOS RECURSOS Y PRODUCTOS TURÍSTICOS DEL MUNICIPIO DE EL EJIDO, SUBVENCIONADO POR EL MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE AYUDAS PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y MODERNIZACIÓN DE LAS ENTIDADES LOCALES QUE FORMAN PARTE DE LA RED DE DESTINOS TURÍSTICOS INTELIGENTES, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA CON CARGO A FONDOS NEXT GENERATION EU", y en vista de la resolución de la Secretaría de Estado de Turismo, por la que se otorga al Ayuntamiento de El Ejido una subvención para la ejecución del citado servicio, dentro del marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea con cargo a fondos Next Generation EU.

**HE RESUELTO:**

1º.- Iniciar el expediente de contratación del **SUMINISTRO DE DOS PATINETES ELÉCTRICOS Y DOS CASCOS PARA LA INFORMACIÓN TURÍSTICA "AD-HOC" E "IN-SITU" DE LOS RECURSOS Y PRODUCTOS TURÍSTICOS DEL MUNICIPIO DE EL EJIDO, SUBVENCIONADO POR EL MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE AYUDAS PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y MODERNIZACIÓN DE LAS ENTIDADES LOCALES QUE FORMAN PARTE DE LA RED DE DESTINOS TURÍSTICOS INTELIGENTES, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA CON CARGO A FONDOS NEXT GENERATION EU**, debiéndose incorporar al mismo:

- 1.- Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas.
- 2.- Informe jurídico.
- 3.- Certificado sobre existencia de crédito presupuestario.
- 4.- Fiscalización previa en los términos previstos en la Ley de Haciendas Locales.

**EL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA Y CONTRATACIÓN**  
**Fdo.: José Francisco Rivera Callejón.**

FIRMADO POR	JOSE FRANCISCO RIVERA CALLEJON	14/06/2024 11:32:31	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	PFIRM53BC6W83HF6ZY44DDLSFJQ2DR	<a href="https://sede.elejido.es/etramita">https://sede.elejido.es/etramita</a>	

